

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3764-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Erika Hermosilla Peña; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **JOCELINE NATHALIE BAEZA PINTO.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **38 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **03 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 16 de mayo de 2022.
HASTA : 30 de mayo de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Erika Hermosilla Peña,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



***JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"